

DECRETO

ARTICULO 1º) Desígnase a la Señorita Romina Onetto, DNI. 29.970.621, como agente mensualizado con régimen horario de treinta y cinco horas semanales (35 Horas) a partir del día 1º de Octubre de 2005 y hasta el 31 de Diciembre de 2005, con un haber mensual de \$520.- (Quinientos Veinte Pesos).-

ARTICULO 2º) La agente que se mensualiza prestará servicios como abscripta a la Secretaría Administrativa del Honorable Concejo Deliberante y bajo la dependencia de la Señora del Cuerpo Deliberativo.-

ARTICULO 3º) Fíjase la siguiente imputación: Finalidad 1 – 1.1.1.2.1. “Personal Mensualizado”.-

ARTICULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 7 de Octubre de 2004.-

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 0061-05